



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

75 3 - 2 4

15 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.666/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Romina Alejandra CHAÑI, L. U. N° 612.877 y Nahir Adriana Belén TOCONAS, L. U. N° 612.876 alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**FRAGILIDAD, SARCOPENIA, CONSUMO DE ALIMENTOS PROTÉICOS Y NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS MAYORES CONCURRENTES A CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2024**" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **Soledad YAPURA** y Lic. Viviana MENDEZ, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo de investigación de las Srtas. CHAÑI y TOCONAS.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 13 de Noviembre de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto de Tesis con algunas observaciones de forma y organización a ser presentadas en la instancia del trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**FRAGILIDAD, SARCOPENIA, CONSUMO DE ALIMENTOS PROTÉICOS Y NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS MAYORES CONCURRENTES A CENTROS DE JUBILADOS Y**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

753 - 24

15 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.666/24

PENSIONADOS DE ZONA SUR DE LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2024" presentado por las Srtas Romina Alejandra CHAÑI, L. U. N° 612.877 y Nahir Adriana Belén TOCONAS, L. U. N° 612.876, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, correspondiente a la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA y Lic. Viviana Rossana MENDEZ.

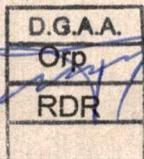
ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabet (Directora)
Lic. FORSYTH, María Silvia
Lic. BARRIENTOS, Imelda Ester

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 13/11/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora y Co-Directora, alumnas CHAÑI y TOCONAS, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa